

CARGO
Devolver a DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 11 SEP. 2019

N° 00080-2019-RCC/DE

VISTO: El Memorando N° 059-2019-RCC/DE, el Memorando N° 390-2019-RCC/GA y el Informe N° 619-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

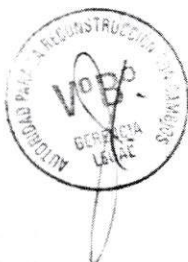
Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Gerente de Seguimiento y Análisis, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0051-2019-RCC/DE se encargó a la señora Sonia Benilda Arce Serpa en el cargo de confianza de Gerente de Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, resulta pertinente dar por concluida la encargatura a la señora Sonia Benilda Arce Serpa en el cargo de confianza de Gerente Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia de Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo, por lo que se propone al señor Johnny Fernando Pérez Pacheco, Asesor de Gabinete de Asesores, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM,





Resolución de Dirección Ejecutiva

que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

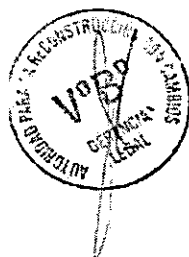
SE RESUELVE:

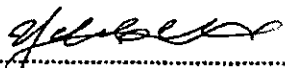
Artículo Primero. – Dar por concluida, a partir del 12 de setiembre de 2019, la encargatura de la señora Sonia Benilda Arce Serpa en el cargo de confianza de Gerente de Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo Segundo. – Encargar, a partir del 12 de setiembre de 2019 al señor Johnny Fernando Pérez Pacheco, en el cargo de confianza de Gerente de Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo Tercero. – Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Regístrese y comuníquese.




ING. NELSON CHUI MEJIA
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros